348 ~~345~~ V

DECRETO No. 208
FECHA: 07 DE JULIO DE 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN NOMBRAMIENTOS ORDINARIO"

El Alcalde (E) del Municipio de Sabaneta, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 123, 315 de la Constitución Política, el Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, y,

CONSIDERANDO

1) Que, de conformidad con el artículo 123 de la Constitución política; *Son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas (…)*

2) Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia en su numeral tercero establece como atribuciones del alcalde las de "*Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios…*"

3) Que mediante Decreto Municipal 205 del 01 de julio de 2021, se Encargó como Alcalde del Municipio de Sabaneta, al funcionario **JUAN CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 3.563.305, lo anterior entre el martes 6 y el viernes 16 de julio de 2021; debidamente posesionado mediante Acta de Posesión Número 9 expedida por la Notaría Única de Sabaneta.

4) Que dentro de la Planta especifica de Administración Municipal de Sabaneta, se encuentran vacantes los siguientes cargos:

5) Jefe de Oficina, adscrito al Despacho del Alcalde, Código 006, Grado 05, Nivel Directivo, dependencia Oficina Jurídica de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, toda vez que, mediante Decreto Municipal 193 del 30 de junio del año 2021, se creó la plaza.

6) Jefe de Oficina, adscrito al Despacho del Alcalde, Código 006, Grado 05, Nivel Directivo, dependencia Oficina Privada de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, toda vez que, mediante Decreto Municipal 193 del 30 de junio del año 2021, se creó la plaza.

7) Asesor del Despacho, adscrito al Despacho del Alcalde, Código 105, Grado 04, Nivel Asesor de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, toda vez que, mediante Resolución Municipal 1002 del 29 de junio del año 2021, se le aceptó la renuncia al titular.

8) Asesor del Despacho, adscrito al Despacho del Alcalde, Código 105, Grado 03, Nivel Asesor de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, toda vez que, mediante Resolución Municipal 1003 del 29 de junio del año 2021, se le aceptó la renuncia al titular.

9) Director Administrativo, adscrito a la Secretaría de Servicios Administrativos, Código 009, Grado 04, de Nivel Directivo, dependencia

Dirección de Talento Humano, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, toda vez que, mediante Decreto Municipal 193 del 30 de junio del año 2021, se creó la plaza.

10) Subdirector, adscrito a la Secretaría de Servicios Administrativos, Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, dependencia Subdirección de Seguridad y Salud en el Trabajo de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, toda vez que, mediante Decreto Municipal 193 del 30 de junio del año 2021, se creó la plaza.

11) Subdirector, adscrito a la Secretaría de Servicios Administrativos, Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, dependencia Subdirección de Bienes de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, toda vez que, mediante Decreto Municipal 193 del 30 de junio del año 2021, se creó la plaza.

12) Subdirector, adscrito a la Secretaría de Servicios Administrativos, Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, dependencia Subdirección de Suministros y Servicios Generales, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, toda vez que, mediante Decreto Municipal 193 del 30 de junio del año 2021, se creó la plaza.

13) Subdirector, adscrito a la Secretaría General, Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, dependencia Subdirección de Gestión Documental, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, toda vez que, mediante Decreto Municipal 193 del 30 de junio del año 2021, se creó la plaza.

14) Subdirector, adscrito a la Secretaría General, Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, dependencia Subdirección de Atención al Ciudadano, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, toda vez que, mediante Decreto Municipal 193 del 30 de junio del año 2021, se creó la plaza.

15) Secretario de Despacho de la Secretaría de Infraestructura Física, Código 020, Grado 05, Nivel Directivo, dependencia Despacho del Secretario, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, toda vez que, mediante Decreto Municipal 193 del 30 de junio del año 2021, se creó la plaza.

16) Director Administrativo, adscrito a la Secretaría de Infraestructura Física, Código 009, Grado 04, Nivel Directivo, dependencia Dirección de Infraestructura y Desarrollo Físico, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, toda vez que, mediante Decreto Municipal 193 del 30 de junio del año 2021, se creó la plaza.

17) Subdirector, adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente, Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, dependencia Subdirección de Protección y Bienestar Animal, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, toda vez que, mediante Decreto Municipal 193 del 30 de junio del año 2021, se creó la plaza.

18) Subdirector, adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente, Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, dependencia Subdirección de Recursos Naturales, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, toda vez

DECRETO No. 208
FECHA: 07 DE JULIO DE 2021

que, mediante Decreto Municipal 193 del 30 de junio del año 2021, se creó la plaza.

19) Subdirector, adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente, Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, dependencia Subdirección de Gestión Ambiental, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, toda vez que, mediante Decreto Municipal 193 del 30 de junio del año 2021, se creó la plaza.

20) Que conforme el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 648 de 2017, establece: *"...Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo..."*

21) Que por lo anterior es procedente proveer los cargos indicados en el considerando tercero del presente acto, con el fin de que puedan continuarse desarrollando las funciones que competen a los mismos, así como las de las dependencias que se dirigen, en cabeza de empleados públicos que lo ocupe de forma ordinaria.

22) Que, la Coordinación de Talento Humano cumplió con los mandatos de los artículos 2.2.5.1.4 y 2.2.5.1.5 emanados del Decreto 648 del año 2017.

Que conforme con lo expuesto, el Alcalde como Jefe de la Administración debidamente facultado para ello;

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese realizar un Nombramiento Ordinario a la señora **LINA MARIA MUÑOZ VASQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 43.759.161, en el cargo de Jefe de Oficina, adscrito al Despacho del Alcalde, Código 006, Grado 05, Nivel Directivo, dependencia Oficina Jurídica de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, lo anterior a partir del 08 de julio del año 2021.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese realizar un Nombramiento Ordinario al señor **CRISTIAN PALACIO CANO**, identificado con cédula de ciudadanía 1.039.456.745, en el cargo de Jefe de Oficina, adscrito al Despacho del Alcalde, Código 006, Grado 05, Nivel Directivo, dependencia Oficina Privada de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, lo anterior a partir del 08 de julio del año 2021.

ARTICULO TERCERO: Ordénese realizar un Nombramiento Ordinario al señor **JUAN DAVID ORTEGA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía 71.746.410, en el cargo de Asesor del Despacho, adscrito al Despacho del Alcalde, Código 105, Grado 04, Nivel Asesor de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, lo anterior a partir del 08 de julio del año 2021.

ARTICULO CUARTO: Ordénese realizar un Nombramiento Ordinario a la señora **ANA MARÍA MARTÍNEZ HIGUITA**, identificada con cédula de ciudadanía 32.297.074, en el cargo de Asesor del Despacho, adscrito al

Despacho del Alcalde, Código 105, Grado 03, Nivel Asesor de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, lo anterior a partir del 08 de julio del año 2021.

ARTICULO QUINTO: Ordénese realizar un Nombramiento Ordinario a la señora **LADY JULIANA SIERRA ALARCON**, identificada con cédula de ciudadanía 1.036.604.538, en el cargo de Director Administrativo, adscrito a la Secretaría de Servicios Administrativos, Código 009, Grado 04, de Nivel Directivo, dependencia Dirección de Talento Humano, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, lo anterior a partir del 08 de julio del año 2021.

ARTÍCULO SEXTO: Ordénese realizar un Nombramiento Ordinario a la señora **ANA MARÍA BOBADILLA GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 43.875.879, en el cargo de Subdirector, adscrito a la Secretaría de Servicios Administrativos, Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, dependencia Subdirección de Seguridad y Salud en el Trabajo de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, lo anterior a partir del 08 de julio del año 2021.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Ordénese realizar un Nombramiento Ordinario a la señora **GEOVANA ANDREA MELO MARÍN**, identificada con cédula de ciudadanía 40.078.823, en el cargo de Subdirector, adscrito a la Secretaría de Servicios Administrativos, Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, dependencia Subdirección de Bienes de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, lo anterior a partir del 08 de julio del año 2021.

ARTÍCULO OCTAVO: Ordénese realizar un Nombramiento Ordinario a la señora **MARIA PATRICIA VELEZ BERNAL**, identificada con cédula de ciudadanía 43.511.053, en el cargo de Subdirector, adscrito a la Secretaría de Servicios Administrativos, Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, dependencia Subdirección de Suministros y Servicios Generales, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, lo anterior a partir del 08 de julio del año 2021.

ARTÍCULO NOVENO: Ordénese realizar un Nombramiento Ordinario a la señora **SARA DE VILLA ORTÍZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.039.454.007, en el cargo de Subdirector, adscrito a la Secretaría General, Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, dependencia Subdirección de Gestión Documental, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, lo anterior a partir del 08 de julio del año 2021.

ARTÍCULO DÉCIMO: Ordénese realizar un Nombramiento Ordinario al señor **WILFER ALONSO PIEDRAHITA LONDOÑO**, identificado con cédula de ciudadanía 1.128.269.424, en el cargo de Subdirector, adscrito a la Secretaría General, Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, dependencia Subdirección de Atención al Ciudadano, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, lo anterior a partir del 08 de julio del año 2021.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Ordénese realizar un Nombramiento Ordinario a la señora **ISABEL CRISTINA DIAZ CORREA**, identificada con cédula de ciudadanía 42.827.255, en el cargo de Secretario de Despacho de la Secretaría de Infraestructura Física, Código 020, Grado 05, Nivel Directivo, dependencia Despacho del Secretario, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, lo anterior a partir del 08 de julio del año 2021.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Ordénese realizar un Nombramiento Ordinario al señor **JAIME ANDRÉS CASANOVA GUERRERO**, identificado

DECRETO No. 208
FECHA: 07 DE JULIO DE 2021

con cédula de ciudadanía 1.004.231.817, en el cargo de Director Administrativo, adscrito a la Secretaría de Infraestructura Física, Código 009, Grado 04, Nivel Directivo, dependencia Dirección de Infraestructura y Desarrollo Físico, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, lo anterior a partir del 08 de julio del año 2021.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Ordénese realizar un Nombramiento Ordinario a la señora **YURLEY ANDREA MONROY BETANCUR**, identificada con cédula de ciudadanía 42.828.243, en el cargo de Subdirector, adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente, Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, dependencia Subdirección de Protección y Bienestar Animal, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, lo anterior a partir del 08 de julio del año 2021.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Ordénese realizar un Nombramiento Ordinario al señor **DAVID ESTEBAN CADAVID GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.037.592.580, en el cargo de Subdirector, adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente, Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, dependencia Subdirección de Recursos Naturales, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, lo anterior a partir del 08 de julio del año 2021.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Ordénese realizar un Nombramiento Ordinario a la señora **YESSICA NATALIA MOLANO VELEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.039.465.820, en el cargo de Subdirector, adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente, Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, dependencia Subdirección de Gestión Ambiental, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, lo anterior a partir del 08 de julio del año 2021.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: Comuníquese el presente acto administrativo a los interesados, a efectos de que en un término máximo de 10 días manifiesten por escrito la aceptación o rechazo del presente Acto y en caso de aceptación, realicen ante la Secretaría de Servicios Administrativos la respectiva posesión del cargo, previa entrega y revisión de los documentos exigidos por la Ley.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en el Municipio de Sabaneta a los siete (07) días del mes de julio del año 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CARLOS JARAMILLO GÓMEZ
Alcalde Municipal (E).

Proyectó: *Cesar Eduardo Chica Quevedo.*
Asesor Jurídico Servicios Administrativos.

Aprobó: *Óscar Eduardo Carvajal Martínez.*
Secretario de Despacho - Servicios Administrativos.

ACTA DE POSESIÓN No. 32
Fecha: 08 DE JULIO DE 2021

"DE ISABEL CRISTINA DIAZ CORREA"

El Secretario de Despacho de la Secretaría de Servicios Administrativos, conforme las facultades delegadas mediante Decreto Municipal 126 de 2019, el día ocho (08) de julio del año 2021, POSESIONA al señor (a) ISABEL CRISTINA DIAZ CORREA, identificado (a) con cédula de ciudadanía 42,827,255, en el cargo de Secretario de Despacho de la Secretaría de Infraestructura Física, Código 020, Grado 05, Nivel Directivo, dependencia Despacho del Secretario, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, nombrado (a) mediante Decreto Municipal 208 del 07 de julio de 2021.

Con la presente diligencia el Jefe de Personal certifica que el señor (a) ISABEL CRISTINA DIAZ CORREA, cumple con los requisitos de Ley y del manual de funciones y competencias de la entidad para el empleo en el que actualmente se posesiona.

De manera seguida conforme al artículo 122 de nuestra Constitución Política, el señor (a) ISABEL CRISTINA DIAZ CORREA, identificado (a) con cédula de ciudadanía 42,827,255, presta juramento de cumplir, defender la Constitución, las leyes y desempeñar los deberes que le incumben.

Seguidamente exhibió la Cédula No. 42,827,255 y declara igualmente bajo la gravedad de juramento que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en las normas legales vigentes, en especial que no tiene conocimiento de que tiene procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplirá con sus obligaciones de familia.

La presente Posesión surte efectos a partir del momento de su firma.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia y observado el cumplimiento de todos los requisitos legales, se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervienen.

Para constancia se firma después de leída y aprobada.

ÓSCAR EDUARDO CARVAJAL MARTÍNEZ
Secretario de Despacho de Servicios Administrativos

ISABEL CRISTINA DIAZ CORREA
Posesionado (a)